

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANUNCIO de 16 de mayo de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por el que se notifica el acto administrativo que se cita, dimanante del expediente de concesión de subvenciones indicado.

Habiendo resultado infructuoso el intento de notificación dirigido a la entidad «Fundación para el Desarrollo y la Integración de Inmigrantes», con CIF G-72051253, y relativo a requerimiento de aportación de documentación en el expediente 98/2010/E/0674, efectuada en el domicilio sito en Agrupación San Francisco. C/ Fuentenueva, Bl. 3-4 (Bajo) (11203) Algeciras (Cádiz), informándose por Correos: dirección incorrecta, a pesar de ser el domicilio señalado por la entidad, y previos varios intentos de notificación en otras direcciones de la entidad, fallidas por diversas causas, se publica el presente anuncio dando cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, con el fin de que sirva de notificación. El texto íntegro del citado requerimiento se encuentra a disposición de la entidad en la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, radicada en C/ Conde de Ibarra 18 de Sevilla, lugar donde podrá comparecer por el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia citada, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, prosiguiéndose con la tramitación del expediente.

Sevilla, 16 de mayo de 2016.- El Director General, Manuel Jesús García Martín.

«La presente notificación se efectúa al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»